Informe Comité de Evaluación Nº CD-39/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº39/2014 "PROVISION DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS"ID Nº 280.640.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 39/2014 "PROVISION DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS"ID Nº 280.640**, realizada de conformidad a la Nota DAF/MLO Nº 301/14, de fecha 04 de agosto de 2014, para que la UOC de inicio al proceso de adquisición de 270 bidones de agua mineral de 20 litros c/u.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"PROVISION DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS"ID Nº 280.640.**, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000526/2014, en el Rubro 280, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 936 de fecha 14 de agosto de 2014.

En fecha 18 de agosto de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 682/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 21 de agosto de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80020681	SOME S.A.C.I.A	907-330/985288205	agua_cimes@hotmail.com
80012387	SELTZ SA	280000 - 291842/	agua@seltz.com.py
80012726	BIS S.A.	901356/7/	info@bis.com.py
80025692	LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.)	944601	liqminsacia@highway.com.py
80025899	AQUA GROUP S.A	210-751/0981-450738	ceamaya@aquagroup.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios
NUMERO DE PAC	280.640
TOTAL DEL PAC	Gs.3.240.000.-
CDP AÑO 526/2014	Gs.3.240.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Provisión de agua mineral de 20 litros
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

En fecha 25 de agosto de 2014, se recibe vía web, un pedido de aclaración de la firma SOME SACIA y con relación a la misma se emite la ACLARACIÖN GENERAL 01, en fecha 26-08-14, publicada en el portal y se remite la misma respuesta específicamente a la consultante.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 29 de agosto de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, funcionaria de la UOC, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por la representante de la única empresa que presentó oferta, la Sra. Yessica Espillaga, procediendo a la devolución del sobre, de conformidad a lo establecido en el:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Acto seguido, se comunica a la DNCP, vía Nota UOC Nº 728/2014 de fecha 29 de agosto, el resultado del acto y se emite la ADDENDA Nº 01, donde se fija nueva fecha para el 05-09-2014, la fecha de entrega y apertura de sobre de este llamado, para las 08:00 y 08:30hs, respectivamente.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Santagada Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

.De acuerdo a la ADENDA Nº 01, se ha llevado a cabo en fecha 05 de setiembre de 2014, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola, ambos de la UOC, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: El Sr. Rodrigo Romero, de la firma LIQMIN S.A.C.I.A y la Srta. Yessica Espillaga, de la Firma SOME S.A.C.I.A, procediendo de acuerdo a lo estipulado en la Ley a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno, concluyendo el acto sin ninguna observación.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES	
Total	SOME S.A.C.I.A	LIQMIN S.A.C.I.A
1	2.160.000	2.700.000

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		SOME S.A.C.I.A	LIQMIN S.A.C.I.A
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y la

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

documentación respaldatoria, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		SOME S.A.C.I.A
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Capacidad	Cumple

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***SOME S.A.C.I.A*** cumple además con las habilitaciones en los rubro solicitados, demostrado por el documento RUC, presenta Declaración Jurada de capacidad técnica y varios contratos similares con otras entidades y empresas.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **SOME S.A.C.I.A . con RUC Nº 80020681-9,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **SOME S.A.C.I.A. con RUC Nº 80020681-9,** por una suma total de **Gs. 2.160.000.-(Dos millones ciento sesenta mil guaraníes),** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº39/2014 "PROVISION DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS"ID Nº 280.640.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, siendo las 08:30 hs., previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 03 de octubre de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Espinola Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDIVA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñeondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2014 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS " ID Nº 280.640

CUADRO DE RATIOS: Empresa SOME S.A.C.I.A

RUC. 80020681-9 **Fecha.03/10/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	923.427.050	137.516.897	586.963.060	
	Pasivo Corriente	596.473.409	291.482.000	92.659.843	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,54814454	0,47178521	6,33460020	**2,784843**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	596.473.409	291.482.000	169.863.854	
	Activo Total	2.001.218.188	1.712.211.699	1.684.398.104	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,298055161	0,170237127	0,100845432	**0,189713**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	48.342.915	- 98.029.901	63.753.977	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	1.404.744.779	1.420.729.699	1.514.534.250	
	Rentab.=	3,441402006	-6,899968451	4,209477402	**0,250304**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Galeano Valdez
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones